



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

**ESTADO No. 089**

**Fecha De Publicación: 02 DE JUNIO 2022– Hora: 8:00 AM**

**Respetados usuarios:**

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail [j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co) con sus datos personales y los del proceso-
- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
- Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**
- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
<a href="#">73001311000320010002400</a>	YULY MONCALEANO ARAGON	EDUARDO ENRIQUE NEIRA MORA	ALIMENTOS	01/06/2022	02/06/2022	RESUELVE SOLICITUD	
<a href="#">73001311000320090002300</a>	MILENA RUEDA SALAMANCA	JUAN CARLOS SOTO	ALIMENTOS	01/06/2022	02/06/2022	NO ACCEDE A SOLICITUD	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

<a href="#">73001311000320160038400</a>	EBLYN CEFERINO CASTILLO GONZALEZ	ADELA ESTHER AMAYA VILLA	REVISIÓN DE ALIMENTOS	01/06/2022	02/06/2022	RESUELVE SOLICITUD	
<a href="#">73001311000320160056400</a>	DEFENSORIA DE FAMILIA	HUGO ALEJANDRO ACUÑA y OTRO	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD	01/06/2022	02/06/2022	REQUIERE E INFORMA AL DEMANDADO	
<a href="#">73001311000320180005000</a>	MARCO ANTONIO BONILLA GARCIA	MARIA ELENA BONILLA GARCIA	INTERIDCIÓN JUDICIAL	01/06/2022	02/06/2022	INCORPÓRESE AL EXPEDIENTE Y REQUERIR AL GUARDADOR	
<a href="#">73001311000320220019900</a>	FABIAN ANDRES MEDINA HERNANDEZ	ANGGY LORENA VIÑA CEPEDES	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD	01/06/2022	02/06/2022	INADMITE DEMANDA	

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)**

**MARCO ANTONIO CHACÓN MESA**  
Secretario